

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos; poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2094

SOLANO COSULLUELA, Angel; natural de Perarrúa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Perarrúa; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bonabarre, a fin de notificarle el auto de prisión y el de terminación de la causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 2203

2095

SOLÉ CORCOY, José; hijo de Juan y Margarita, natural de Ribas, provincia de Girona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ribas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1000

2096

SOLER PAGÉS, Alberto; hijo de José y Carmen, natural de F. de Montegri, provincia de Girona, de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Julio Manero Sancho, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Julio Manero. JG—972

2097

SUCARRATS DAVI, José; hijo de Sebastián y Rosa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión fogonista, de veintitrés años de estatura 1,688 metros, de color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba poblada, con una cicatriz a la izquierda de la nariz en el labio; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por el delito de faltar a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Febrero de 1912.—

El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—955

2098

TABLADO MARCOS, Fabián; natural de Palacios de la Sierra, de estado soltero, profesión pastor, de veinte años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Palacios de la Sierra; procesado por hurto de tres reses lanares; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para notificarle el auto de terminación de sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que proceda si no comparece. 2275

2099

TRACELLA ROMERO, Alberto; hijo de Antonio y Carlota, de dieciocho años, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Sevilla, calle Ancha de la Feria, número 50; para que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho individuo y le pongan a disposición del señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, que lo tiene acordado en causa que se le sigue en dicho Juzgado por estafa a la Empresa del Ferrocarril. 2148

2100

TRASTOY ERAS, José; natural de Carpato (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maurense (Lugo); procesado por la falta grave de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Augusto Pavón Tierno, domiciliado en el cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Augusto Pavón. JG—935

2101

Un tal **Manuel**, de unos treinta y cuatro años, rubio, pelo y un poco bigote idem, color blanco, estatura regular, enjuto de carnes, algo enflaquecido, se cree que en la mano izquierda le falta por completo el dedo medio ó del centro y dos falanges del dedo anular; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado con esta fecha, recibirle declaración indagatoria y entenderse con él las sucesivas diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio correspondiente; domiciliado últimamente en Sestao, calle Rivas, número 36, entresuelo; procesado por robo de dinero y efectos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto indicado. 2214

2102

VALVERDE SANCHEZ, Antonio; natural de Murcia, partido de Algezarcs, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, partido de Algezarcs; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2303

2103

VAZQUEZ VALDES, Hermógenes; natural de Rivera de Arriba (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Rivera de Arriba (Oviedo); procesado por infrac-

ción a la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 2189

2104

VELA CALVO, Antonio; de veintidós años, de estado soltero, profesión cordelero, hijo de Miguel y Teresa, natural y vecino de Zaragoza, que habitaba en la calle Lirio, número 3; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 64, en el término de diez días, para llevar a efecto lo acordado en el auto dictado en la causa seguida contra el mismo y otro, sobre estafa. 2281

2105

VIQUET CABAÑAS, Ramón; hijo de Jaime y Francisca, natural de Caralps, provincia de Girona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caralps; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912. El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1006

2106

VIVES GRESA, Vicente; natural de Sitges, profesión albañil, de estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y María; domiciliado últimamente en dicha población; procesado en causa sobre rapto de una doncella; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltaú, a los fines de la prisión que se le tiene decretada. 2312

2107

VIVES PONS, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Riera Alta, número 63, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2311

2108

ABELLANERGUALLAR, Francisco; de trece años, corrajero, hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Zaragoza, donde tuvo su último domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, a responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto y a quedar constituido en prisión provisional. 2399

2109

ALFONSO LONGA, Eduardo; hijo de Valeriano y de Josefa, natural de Muros, Ayuntamiento de Rianzo (Coruña), de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Muros (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. JG—1083

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADIOAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.
1	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Oviedo	Ministerio de Fomento	Oficial quinto	1.500,00
2	Idem id. de Avila	Idem	Idem	1.500,00
3	Idem id. de Huelva	Idem	Idem	1.500,00
4	Idem id. de Guipúzcoa y Navarra	Idem	Idem	1.500,00
5	Audiencia territorial de Sevilla	Capitanía General de la 2. ^a Región	Alguacil	1.000,00
6	Dirección General de Correos. Avila, Crespos y Chameros	Ministerio de la Gobernación	Cartero	300,00
7	Idem. Idem. De Crespos á Revilla de Bajarajas	Idem	Peatón	250,00
8	Idem. Ciudad Real. Almadenejos	Idem	Cartero	200,00
9	Idem. Córdoba. Encinas Reales	Idem	Idem	100,00
10	Idem. Granada. Terbiación	Idem	Idem	600,00
11	Idem. Guadaíajara. De Pastrana á Valdeconcha y Sayatón	Idem	Peatón	500,00
12	Idem. Huesca. De Sacorun á Yobra	Idem	Idem	750,00
13	Idem. Jaén. Jabalquinto	Idem	Cartero	500,00
14	Idem. León. Valdecastillo	Idem	Idem	150,00
15	Idem. Oviedo. La Caridad	Idem	Idem	200,00
16	Idem. Pontevedra. De Rubianes á Ribadumia	Idem	Peatón	500,00
17	Idem. Valencia. De Cofrentes á Cortes de Faldas	Idem	Idem	472,50
18	Idem id. De Villamarchante á Pedralva	Idem	Idem	300,00
19	Ayuntamiento de Brihueva. Guadaíajara	Capitanía General de la 1. ^a Región	Sereno	456,25
20	Idem de Casas de Reina. Badajoz	Idem	Guarda municipal	460,00
21	Idem	Idem	Alguacil	399,00
22	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Logroño. Cáceres	Idem	Idem	480,00
23	Idem id. de Sueca. Valencia	Capitanía General de la 3. ^a Región	Idem	480,00
24	Idem id. de Vinuesa. Castellón	Idem	Idem	480,00
25	Idem id. de Monóvar. Alicante	Idem	Idem	480,00
26	Idem id. de Alcoy. Idem	Idem	Idem	600,00
27	Juzgado Municipal de Burriana. Castellón	Idem	Idem	>
28	Idem de Argilas. Murcia	Idem	Idem	>
29	Ayuntamiento de Fernos. Teruel	Idem	Alguacil voz pública	170,00
30	Idem de Bágüena. Idem	Idem	Alguacil	250,00
31	Idem de Paulis. Tarragona	Idem de la 4. ^a Región	Idem	150,00
32	Idem	Idem	Guarda rural	547,00
33	Idem de Aldover. Idem	Idem	Alguacil	365,00
34	Idem	Idem	Sereno	365,00
35	Juzgado Municipal de Juneda. Lérida	Idem	Alguacil	>
36	Idem de Carabancha. Sevilla	Idem de la 5. ^a Región	Idem	>
37	Ayuntamiento de Maleja. Zaragoza	Idem	Alguacil voz pública	273,75
38	Idem de Caranas	Idem	Guarda municipal de Campo jurado	>
39	Idem de Castañares de Rioja. Logroño	Idem	Guarda de Campo jurado	475,00
40	Idem de Vistabella. Zaragoza	Idem	Alguacil	133,00
41	Idem de Morés. Idem	Idem	Idem	365,00
42	Juzgado Municipal de Morés. Idem	Idem	Idem	>
43	Ayuntamiento de Bisimbres. Idem	Idem	Guarda rural	365,00
44	Ayuntamiento de Gumiel de Izán. Burgos	Idem 6. ^a Región	Vigilante municipal	365,00
45	Idem	Idem	Idem	365,00
46	Juzgado Municipal de Amocire. Orense	Idem 8. ^a Región	Alguacil	>
47	Ayuntamiento de Lago	Idem	Guardia municipal	900,00
48	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Redondela. Pontevedra	Idem	Alguacil	480,00
49	Idem de 1. ^a Idem id. de Estanzas. Coruña	Idem	Idem	480,00
50	Ayuntamiento de Sauselles. Palma. Baleares	Idem	Oficial sacho	350,00
50	Idem	Idem	Auxiliar de Secretaría	387,00

NOTAS: 1.^a Queda al turno de proporcionalidad para la propuesta siguiente en Sargento licenciado, teniendo los de esta proceden
2.^a Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si

Madrid, 16 de Marzo de 1912,

DE LA GUERRA

FANTAS A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCESO- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo.....	Sin destino...	Tomás Godino Boradas.....	41	12	9 6	3	4	3
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Juan González García.....	37	16	4-8	2	4	25
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Constantino Aguado Escudero.....	34	18	11	3	6	5
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Marco Méndez.....	33	16	15	2	7	3
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Ángel Bello Rendón.....	61	15	10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Mosco Ramos García.....	38	6	2-3	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Ubaldo Asenjo Palancar.....	34	3 1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José González Sánchez.....	61	4-10	1 4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ramón Aricna Amaro.....	47	6	4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Saturio Rebollo.....	35	6	4	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	José Ramos Alcaide.....	37	5-2	»	»	»	»
Idem.....	»	Empleado....	Ramón Díez Rebollo.....	32	4 1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Andrés Sánchez Jiménez.....	43	6	4-2	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Donato Alonso Vega.....	42	6	4-4	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Ciriaco Pérez Peláez.....	31	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Genaro Calvo Soria.....	36	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	José Castaño Llaor.....	»	3 5	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José Matón Calvet.....	35	6	2-10	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Manuel Díez Caballero.....	34	2 11	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Ambrosio Barrio Montejó.....	38	5 7	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar..	Joaquín Pacheco Gómez.....	39	17	10-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Antonio Serradilla Escobar.....	37	6	3 10	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Salvador Pérez Aloy.....	39	6-10	2-2	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado....	Dedosto Feced Millán.....	37	5-1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Epifanio Martín Aguado.....	43	6 3	1-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eugoniano Sebastián Mendoza.....	44	6-3	1-11	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	German Montolio Herrero.....	38	3-3	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Pedro Bojuego Campos.....	51	17	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Quirino Serrat Poz.....	42	2 8	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Rodrigo Herrero.....	32	6	3 9	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Juan Bautista Lloré Gabalda.....	51	1 6	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Felipe Gabriel Gracia.....	40	5-10	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	José Pons Fontanet.....	35	2 11	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Salvador Franquet Enrich.....	31	2 3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar..	Polayo Oelaya Berenguer.....	39	6-1	4-1	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Prudencio Lajusticia Lajusticia... ..	37	3-4	»	»	»	»
Anulada por haberse padecido error en el sueldo y se publicará en 1.º de Abril.									
Soldado.....	»	Sin destino...	Victor Borraquero Casillas.....	38	5 8	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Leonce Andrién Zarragoza.....	36	2-10	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Miguel Embid Serrano.....	35	4-1	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino...	Juan Galod Pérez.....	34	0 5	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Nicolás González Ontoria.....	43	1-1	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Pablo Calle Ontoria.....	59	2 9	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Silva López.....	52	2-10	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Amancio Trascira Fernández.....	47	6	2 8	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Manuel Clemente Minguillón.....	36	6	2 10	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Claudio Collado Reyes.....	41	1 7	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	José Socías Llabres.....	49	4	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»

cia nueve vacantes á su favor por no haberlas solicitado ninguno de activo.
guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	José Hidalgo Piñeiro.....	
Soldado.....	Francisco Arjona López.....	
Idem.....	Francisco Lango Raluy.....	
Idem.....	Carlos Cabañero Estoban.....	
Idem.....	Pedro Camiña Gómez.....	
Idem.....	Dionisio Canela Herrera.....	
Idem.....	Félix Corrobés Cabrerizo.....	
Idem.....	Raimundo Cosó Pindado.....	
Idem.....	Remigio Díaz Salvador.....	
Idem.....	Juan Eugenio.....	
Idem.....	Antonio Fernández Medina.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Victoriano Fernández Herrero.....	
Idem.....	Estoban Ferrer Mosteo.....	
Idem.....	José García Ruiz.....	
Idem.....	José Hombrados Ruiz.....	
Idem.....	Félix Llano Fernández.....	
Idem.....	Lucas Martín Gutiérrez.....	
Idem.....	Mannel Oliva Vidal.....	
Idem.....	Marcos Oliván Calvo.....	
Idem.....	Elias Prieto.....	
Idem.....	Constantino Sabater Quintana.....	
Idem.....	José Díaz Cajiao.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem.....	Secundino Portegas Segura.....	
Idem.....	Vicente Fernández Porto.....	Por no idem id. de id. expedido con fecha corriente.
Cabo.....	Angel Miguel Romero.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Evaristo Santiago Sánchez.....	Por no acompañar copias de sus licencias extendidas en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	Antonio Hernández Aróvalo.....	
Soldado.....	Justo Somolinos Gómez.....	
Sargento.....	Agustín Arias López.....	
Soldado.....	Vicente Gómez Arocas.....	Por no idem id. id. id. en papel de la clase 12. ^a
Idem.....	Luis Pérez Baldaso.....	
Idem.....	Eleuterio Sánchez Oseto.....	
Idem.....	Rarón Ceballos López.....	Por no venir debidamente reintegrados con póliza de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Idem.....	Agripino Sáez Barríos.....	
Sargento.....	Baldomaro Alvarez Hernández.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de muy bueno.
Idem.....	Isidoro Sánchez Campanón.....	
Idem.....	Felipe García Estebanez.....	
Soldado.....	Francisco Roldán Vera.....	Por no idem id. de aptitud física expedido por la Autoridad Militar.
Idem.....	Mannel Fernández Pérez.....	
Sargento.....	Antonio Rodríguez Fuentes.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Pedro Merino Fernández.....	
Soldado.....	Juan Romero Benito.....	Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas que acompañan.
Idem.....	José Córdoba Moreno.....	
Cabo.....	Juan Pérez Rodríguez.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años, límite que se exige para poder solicitar destinos.
Idem.....	Manuel Jiménez Sanz.....	Por no ser Sargento.
Idem.....	Juan Garrigos Montoya.....	Por tener en su licencia absoluta notas desfavorables sin invalidar.
Soldado.....	Francisco Pelegrí Estrugo.....	Por estar inhabilitado y no poder solicitar destino hasta tanto no pida la rehabilitación á la Presidencia del Consejo de Ministros.
Sargento.....	Modesto Cilla Arranz.....	Por no justificar la situación en que quedó después de suspenderle de empleo y sueldo en el destino que desempeñaba en el Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos).
Idem.....	Andrés Cánovas Alcaraz.....	Por no acompañar certificado de aptitud y de carencia de antecedentes penales.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destino de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Marzo de 1912.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Enero del año 1912, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Informes que existen del mes anterior.	Invacio-nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Perineumonía.	Vizcaya.....	Durango.....	Varios municipales.....	Bovina.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Guernica.....	Rizcaldi.....	Idem.....	1	»	1	»	»	
	Oviedo.....	Pola de Siero.....	Pola de Siero.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Villavieja.....	Villavieja.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
				Total.....		1	6	1	6	»
Glosgopeda.....	Alcázar.....	Alcoy.....	Varios municipales.....	Bovina.....	»	16	»	1	15	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	25	»	25	»	»	
	Idem.....	Orihuela.....	Idem.....	Bovina.....	»	6	»	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	256	»	256	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	27	»	25	1	»	
	Idem.....	Avila.....	Arenas.....	Idem.....	Bovina.....	187	457	251	»	410
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	226	583	422	»	385	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	518	1.132	685	»	965	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	83	310	103	»	320	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	13	490	223	»	218	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	371	1.327	1.328	60	810	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	»	3	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	15	224	160	1	78	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	139	2.167	1.657	»	640	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	691	6.939	5.826	»	1.200	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	122	496	370	»	290	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	31	834	645	23	190	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	351	1.054	923	1	510	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2.373	11.510	7.625	52	7.490	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	529	1.220	821	»	920	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	273	1.051	715	1	300	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	308	1.553	1.238	2	540	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.351	3.715	3.322	125	2.100	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1.789	1.923	2.349	»	1.350	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	224	1.214	1.053	6	300	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	45	1.493	987	»	900	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	802	2.324	6.432	138	4.000	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	305	1.469	829	»	940	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	333	1.064	751	3	640	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	46	24	1	200	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	260	140	»	1200	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	23	11	12	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	97	63	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	39	»	28	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	490	»	375	25	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	103	»	103	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	22	»	12	»	100	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	10	»	19	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	8	»	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	195	»	195	»	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	109	»	109	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	80	»	80	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	32	»	33	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	190	»	199	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	700	»	700	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	200	»	200	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	23	»	23	»	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	96	»	79	17	»		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	66	»	51	16	»		
			Suma y signo.....		15,892	57,914	46,935	492	26,370	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasión en el mes de la fiebre.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Que dan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		15.892	57.914	46.985	492	26.379
	Baleares.....	Capital.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	58	>	7	46
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	28	18	>	5
	Barcelona.....	Arenys.....	Idem.....	Bovina.....	>	7	>	>	7
	Idem.....	Granollers.....	Idem.....	Idem.....	8	12	20	>	>
	Idem.....	Mataró.....	Idem.....	Idem.....	>	5	>	>	5
	Idem.....	Vich.....	Idem.....	Idem.....	>	30	30	>	>
	Burgos.....	Aranda.....	Idem.....	Idem.....	14	39	15	1	37
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	50	124	163	>	11
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	44	238	256	>	26
	Idem.....	Castrojeriz.....	Idem.....	Bovina.....	>	12	11	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	24	218	34	>	208
	Idem.....	Roa.....	Idem.....	Bovina.....	30	248	253	>	25
	Idem.....	Salas.....	Idem.....	Idem.....	433	114	527	>	20
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	346	294	563	>	77
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	24	52	70	>	6
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	20	>	20	>	>
	Ciencorres.....	Alicántara.....	Idem.....	Bovina.....	93	20	64	3	46
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	45	15	3	27
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	171	>	169	2	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	60	11	60	>	11
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	99	71	167	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	68	114	93	>	89
	Idem.....	Coria.....	Idem.....	Bovina.....	15	33	15	3	30
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	35	26	5	10
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	170	80	11	79
	Idem.....	Garcobillas.....	Idem.....	Bovina.....	>	52	18	>	40
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	86	>	88	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	65	55	>	10
	Idem.....	Jaramilla.....	Idem.....	Bovina.....	>	69	38	>	31
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	420	280	>	140
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	500	210	546	3	161
	Idem.....	Logroña.....	Idem.....	Bovina.....	22	>	22	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	143	>	140	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	26	>	>	26
	Idem.....	Montánchez.....	Idem.....	Bovina.....	6	>	6	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	10	>	10	>	>
	Idem.....	Navamorán.....	Idem.....	Bovina.....	30	306	193	6	137
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	44	389	78	31	324
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	393	343	6	44
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	11	206	124	57	136
	Idem.....	Plasencia.....	Idem.....	Bovina.....	>	100	>	>	100
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	100	>	>	100
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	160	>	>	160
	Cádiz.....	San Fernando.....	Idem.....	Bovina.....	2	>	>	3	>
	Castellón.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	40	61	72	>	29
	Idem.....	Sagorbo.....	Idem.....	Idem.....	3	>	3	>	>
	Ciudad Real.....	Amadén.....	Idem.....	Idem.....	409	30	469	1	36
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	743	70	749	>	70
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	343	30	343	>	30
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	79	20	70	1	28
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	38	>	23	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	100	24	6	70
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	24	>	>	24
	Idem.....	Daimiel.....	Idem.....	Bovina.....	>	65	15	>	50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	160	10	>	150
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	26	>	25	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	17	>	>	17
	Idem.....	Infantes.....	Idem.....	Caprina.....	4	4	4	>	4
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	9	8	>	1
	Idem.....	Piedrabuena.....	Idem.....	Bovina.....	18	>	18	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	150	>	>	150
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	88	>	88	>	>
	Córdoba.....	Cabra.....	Idem.....	Bovina.....	>	8	8	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	173	80	7	83
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	200	1.800	609	>	1.200
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	130	2.700	1.500	>	1.300
	Idem.....	Posadas.....	Idem.....	Bovina.....	>	200	100	>	100
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	400	200	>	200
	Cuenca.....	Motilla.....	Piñón.....	Bovina.....	>	4	>	>	4
	Idem.....	Priego.....	Idem.....	Porcina.....	>	30	>	>	30
	Idem.....	Thraucón.....	Idem.....	Ovina.....	>	41	>	>	41
	Coruña.....	Betanzos.....	Idem.....	Bovina.....	27	42	68	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	24	36	59	1	>
			<i>Suma y sigue</i>		20.387	68.048	56.215	657	32.165

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasi-ones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		20.287	68.648	56.213	657	32.165
	Coruña.....	Carbayo.....	Varios municipios.....	Bovina.....	100	227	324	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	86	36	>	>
	Idem.....	Carubián.....	Idem.....	Bovina.....	100	>	100	>	>
	Idem.....	Ferrel.....	Idem.....	Idem.....	68	1.287	1.938	17	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	43	1.232	1.270	5	>
	Idem.....	Ortigueira.....	Idem.....	Bovina.....	>	744	789	5	>
	Gerona.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	20	>	19	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	76	>	>	76
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	58	22	>	36
	Idem.....	Figueras.....	Idem.....	Bovina.....	>	28	12	>	16
	Idem.....	La Bisbal.....	Idem.....	Idem.....	>	15	7	>	8
	Idem.....	Olot.....	Idem.....	Idem.....	>	29	8	2	19
	Idem.....	Santa Coloma.....	Idem.....	Idem.....	>	17	9	1	7
	Granada.....	Ahama.....	Idem.....	Ovina.....	218	120	210	>	428
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	231	36	231	>	36
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	42	17	42	>	17
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	33	15	25	>	28
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.536	670	1.470	>	736
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	88	22	75	>	35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	25	5	20	>	19
	Idem.....	Guardix.....	Idem.....	Bovina.....	41	24	25	>	30
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.373	354	1.269	>	426
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	673	226	873	>	226
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	148	43	140	>	49
	Idem.....	Sacafé.....	Idem.....	Bovina.....	33	19	30	>	16
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.010	235	900	>	345
	Guadalajara.....	Atienza.....	Idem.....	Bovina.....	>	63	>	>	63
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	593	1.349	570	>	1.572
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	97	>	>	97
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	107	30	98	>	39
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	206	150	176	>	161
	Idem.....	Cogolludo.....	Idem.....	Idem.....	>	68	>	>	68
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	153	>	>	153
Glosopeda.....	Guipúzcoa.....	Azpeitia.....	Idem.....	Bovina.....	18	2	20	>	>
	Idem.....	Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	5	>	5	>	>
	Idem.....	Vergara.....	Idem.....	Idem.....	41	>	41	>	>
	Huelva.....	Aracena.....	Idem.....	Idem.....	>	15	11	>	4
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	329	>	>	329
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	75	>	>	75
	Idem.....	La Palma.....	Idem.....	Bovina.....	>	36	36	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	290	98	>	181
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	579	257	>	322
	Huesca.....	Berastro.....	Idem.....	Bovina.....	>	2	>	>	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	18	>	>	18
	Idem.....	Bonabarre.....	Idem.....	Ovina.....	77	51	89	11	38
	Idem.....	Voltaña.....	Idem.....	Bovina.....	15	>	15	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	16	>	16	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	2	>	2	>	>
	Idem.....	Valga.....	Idem.....	Bovina.....	13	>	17	>	>
	Idem.....	Jaca.....	Idem.....	Ovina.....	35	>	92	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	12	>	11	1	>
	Idem.....	Sarriena.....	Idem.....	Bovina.....	17	>	17	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	470	125	525	9	51
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	160	21	161	5	15
	Jaén.....	Baza.....	Idem.....	Porcina.....	>	19	19	>	>
	Idem.....	La Carolina.....	Idem.....	Bovina.....	>	34	34	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	89	88	6	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	9	9	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	51	49	2	>
	Idem.....	Villacarrillo.....	Idem.....	Bovina.....	>	8	6	>	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	14	10	>	4
	León.....	Astorga.....	Idem.....	Bovina.....	>	65	50	>	15
	Idem.....	La Bañeza.....	Idem.....	Idem.....	>	354	280	7	117
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	860	485	39	366
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	620	314	9	287
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	44	13	1	30
	Lérida.....	Balaguer.....	Idem.....	Bovina.....	4	42	46	>	>
	Idem.....	Sort.....	Idem.....	Idem.....	60	68	>	>	128
	Idem.....	Tremp.....	Idem.....	Idem.....	4	12	16	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	150	>	>	150
	Logroño.....	Arnedo.....	Idem.....	Idem.....	3	>	3	>	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Ovina.....	217	>	217	>	>
	Idem.....	Sto. Domingo la Calzada.....	Idem.....	Bovina.....	75	>	75	>	>
			<i>Suma y sigue</i>		28.484	80.037	61.114	784	38.823

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasión en el mes de la fecha.	Cumdos.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>		28.484	80.037	69.114	784	38.623
	Logroño...	Sto. Domingo la Calzada.	Varios municipios...	Ovina...	97	>	97	>	>
	Lugo...	Chantada...	Idem...	Bovina...	29	>	20	>	>
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	18	>	18	>	>
	Idem...	Capital...	Idem...	Ovina...	103	112	97	6	112
	Idem...	Idem...	Idem...	Bovina...	1.760	126	1.755	5	126
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	361	32	361	>	32
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	540	94	537	3	94
	Idem...	Mondónedo...	Idem...	Bovina...	22	40	35	>	27
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	6	2	8	>	>
	Idem...	Ribadeo...	Idem...	Bovina...	78	52	104	>	26
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	11	5	11	>	5
	Idem...	Villalba...	Idem...	Bovina...	15	50	42	>	20
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	15	>	15	>	>
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	31	46	68	>	9
	Madrid...	Alcalá de Henares...	Idem...	Ovina...	113	>	112	1	>
	Idem...	Capital...	Idem...	Bovina...	19	24	29	1	12
	Idem...	Colmenar Viejo...	Idem...	Idem...	12	50	32	>	30
	Idem...	S. Lorenzo de El Escorial	Idem...	Idem...	20	5	23	>	2
	Idem...	San Martín de Valdeigle	Idem...	Idem...					
	Idem...	sias...	Idem...	Idem...	26	17	38	>	5
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	20	6	24	2	>
	Idem...	Torrelaguna...	Idem...	Bovina...	16	31	42	>	5
	Málaga...	Capital...	Idem...	Idem...	>	75	10	1	64
	Murcia...	Capital...	Idem...	Idem...	30	50	20	3	57
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	4	65	22	1	47
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	6	84	50	>	40
	Idem...	Cartagena...	Idem...	Bovina...	>	195	130	>	65
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	>	302	250	25	27
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	50	415	260	>	205
	Navarra...	Aolz...	Idem...	Bovina...	>	4	>	>	4
	Idem...	Capital...	Idem...	Porcina...	20	>	16	4	>
	Idem...	Estella...	Idem...	Ovina...	>	10	10	>	>
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	>	5	4	1	>
	Idem...	Tafalla...	Idem...	Bovina...	>	12	8	>	4
	Orense...	Allariz...	Idem...	Idem...	95	10	101	>	4
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	35	6	34	4	8
Closopeda...	Idem...	Bande...	Idem...	Bovina...	805	236	890	10	144
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	227	96	245	26	52
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	426	141	502	15	50
	Idem...	Barco...	Idem...	Bovina...	493	87	526	4	50
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	337	64	330	27	44
	Idem...	Uelnova...	Idem...	Bovina...	84	20	96	>	8
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	32	10	40	7	5
	Idem...	Carballino...	Idem...	Bovina...	54	76	117	>	18
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	50	45	79	8	8
	Idem...	Ginzo...	Idem...	Bovina...	245	36	250	4	27
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	72	14	68	8	10
	Idem...	Capital...	Idem...	Bovina...	213	32	215	2	28
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	63	7	64	5	1
	Idem...	Ribadavia...	Idem...	Bovina...	6	>	6	>	>
	Idem...	Verín...	Idem...	Idem...	>	171	122	>	49
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	>	26	8	>	18
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	>	53	26	>	27
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	>	57	38	>	19
Oviedo...	Idem...	Aviés...	Idem...	Bovina...	5	19	17	2	5
Idem...	Idem...	Belmonte...	Idem...	Idem...	427	>	420	7	>
Idem...	Idem...	Cangas de Ons...	Idem...	Idem...	162	112	162	>	112
Idem...	Idem...	Cangas de Tineo...	Idem...	Idem...	150	200	350	>	>
Idem...	Idem...	Gijón...	Idem...	Idem...	74	>	74	>	>
Idem...	Idem...	Inlesto...	Idem...	Idem...	134	34	103	>	59
Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	8	>	8	>	>
Idem...	Idem...	Luarca...	Idem...	Bovina...	299	312	546	5	60
Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	136	70	117	3	88
Idem...	Idem...	Illanes...	Idem...	Bovina...	122	97	196	3	20
Idem...	Idem...	Pravia...	Idem...	Idem...	65	149	159	>	61
Idem...	Idem...	Pola de Lena...	Idem...	Idem...	350	756	850	8	245
Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	>	200	165	>	35
Idem...	Idem...	Tineo...	Idem...	Bovina...	768	149	704	4	212
Idem...	Idem...	Villavieiosa...	Idem...	Idem...	2	54	41	>	15
Palencia...	Idem...	Astudillo...	Idem...	Idem...	>	12	>	>	12
Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	>	60	>	>	60
Idem...	Idem...	Baltanás...	Idem...	Bovina...	5	>	5	>	>
Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	25	>	25	>	>
			<i>Suma y sigue...</i>		37.882	85.364	81.067	985	41.194

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen en el mes anterior.	Varia- ciones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos ó aserifica- dos.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		37.682	85.364	81.087	985	41.194
	Palencia	Capital	Varios municipios	Bovina	42	8	34	8	8
	Idem	Idem	Idem	Ovina	448	210	440	8	210
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	4	4	»	»
	Idem	Carrión	Idem	Bovina	18	»	18	»	»
	Idem	Idem	Idem	Ovina	679	»	670	9	»
	Idem	Cervera	Idem	Bovina	197	286	174	»	802
	Idem	Idem	Idem	Bovina	70	90	65	5	90
	Idem	Idem	Idem	Caprina	87	»	84	3	»
	Idem	Idem	Idem	Porcina	17	»	15	2	»
	Idem	Prochilla	Idem	Ovina	719	»	500	12	207
	Idem	Saldaña	Idem	Bovina	16	»	13	3	»
	Pontevedra	Caldas	Idem	Idem	126	93	130	2	90
	Idem	Idem	Idem	Porcina	40	15	18	7	30
	Idem	Cadiza	Idem	Bovina	6	30	9	7	20
	Idem	Idem	Idem	Ovina	3	»	3	»	»
	Idem	Idem	Idem	Porcina	5	10	3	5	7
	Idem	Capital	Idem	Bovina	23	22	20	5	20
	Idem	Idem	Idem	Porcina	5	9	5	2	7
	Idem	Estrada	Idem	Bovina	120	91	107	19	85
	Idem	Idem	Idem	Porcina	6	38	9	17	18
	Idem	Lalín	Idem	Bovina	»	139	11	3	125
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	41	7	2	32
	Idem	Puentecaldas	Idem	Bovina	28	45	26	7	30
	Idem	Idem	Idem	Porcina	21	13	7	3	20
	Idem	Puentecaldelas	Idem	Bovina	31	50	33	5	43
	Idem	Idem	Idem	Porcina	10	21	18	5	8
	Idem	Redondela	Idem	Bovina	72	51	65	7	51
	Idem	Idem	Idem	Porcina	15	20	10	11	14
	Idem	Tuy	Idem	Bovina	30	32	39	15	58
	Idem	Idem	Idem	Porcina	10	25	17	6	12
	Idem	Vigo	Idem	Bovina	53	60	51	9	53
	Idem	Idem	Idem	Porcina	18	25	12	8	23
	Salamanca	Alba de Tormes	Idem	Bovina	73	654	502	5	220
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	600	514	6	80
	Idem	Béjar	Idem	Bovina	84	168	84	4	162
	Glosopeda	Idem	Idem	Ovina	»	120	30	8	82
	Idem	Idem	Idem	Caprina	»	19	12	1	6
	Idem	Idem	Idem	Porcina	62	63	113	8	6
	Idem	Capital	Idem	Bovina	102	618	356	»	384
	Idem	Idem	Idem	Ovina	160	335	355	5	195
	Idem	Idem	Idem	Caprina	4	72	74	2	»
	Idem	Idem	Idem	Porcina	12	15	22	»	5
	Idem	Ciudad-Rodrigo	Idem	Bovina	»	12	»	»	12
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	6	»	»	6
	Idem	Ledesma	Idem	Bovina	48	191	155	2	55
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	596	516	6	74
	Idem	Peñaranda	Idem	Bovina	101	840	846	»	195
	Idem	Idem	Idem	Ovina	78	726	210	21	538
	Idem	Idem	Idem	Caprina	57	527	500	14	70
	Idem	Soqueras	Idem	Bovina	241	364	321	2	292
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	216	140	»	76
	Idem	Idem	Idem	Caprina	»	150	54	5	91
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	65	20	4	41
	Idem	Vitigudino	Idem	Bovina	»	58	»	»	58
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	52	3	»	49
	Santander	Cabuérniga	Idem	Bovina	55	25	40	3	37
	Idem	Idem	Idem	Ovina	140	130	200	8	62
	Idem	Idem	Idem	Caprina	111	100	180	7	14
	Idem	Ramales	Idem	Bovina	»	30	60	»	20
	Idem	S. Vicente de la Barquera	Idem	Idem	19	»	18	1	»
	Idem	Torreclaviega	Idem	Idem	53	29	54	»	28
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	40	30	»	10
	Segovia	Capital	Idem	Bovina	33	172	172	»	32
	Idem	Cuéllar	Idem	Idem	4	13	4	»	10
	Idem	Haza	Idem	Idem	6	»	6	»	»
	Idem	santa María de Nieva	Idem	Idem	22	10	22	»	10
	Idem	Sepúlveda	Idem	Idem	»	8	»	»	8
	Sevilla	Capital	Idem	Idem	»	18	18	»	»
	Idem	Carmona	Idem	Idem	»	400	»	»	400
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	700	»	7	693
	Soria	Agroda	Idem	Bovina	10	24	20	»	14
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	104	»	»	104
	Idem	Almazán	Idem	Bovina	350	101	327	2	181
			<i>Suma y sigue</i>		42.675	95.547	89.763	1.301	48.968

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		42.675	95.547	89.753	1.301	46.968
	Soria.....	Almazán.....	Varlos municipios.....	Ovina.....	40	412	234	3	225
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	64	58	80	>	42
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	Bovina.....	315	282	427	2	166
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	45	360	140	2	263
	Idem.....	Medinaceli.....	Idem.....	Bovina.....	>	65	45	>	20
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	20	>	>	20
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	2	2	>	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	440	40	428	2	50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	31	20	41	>	10
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	123	569	481	4	212
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	163	123	>	35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	103	61	143	1	25
	Farragona..	Capital.....	Idem.....	Caprina.....	35	18	35	>	18
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	30	10	30	1	9
	Idem.....	Falset.....	Idem.....	Ovina.....	36	1	35	1	>
	Idem.....	Valls.....	Idem.....	Caprina.....	30	>	30	>	>
	Teruel.....	Albarracín.....	Idem.....	Bovina.....	14	>	14	>	>
	Idem.....	Alisa.....	Idem.....	Ovina.....	2.741	>	2.741	>	>
	Idem.....	Calamocha.....	Idem.....	Idem.....	36	5.089	2.961	>	2.164
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	13	>	13	>	>
	Idem.....	Hijar.....	Idem.....	Idem.....	366	2.217	1.963	>	1.220
	Idem.....	Montalbán.....	Idem.....	Idem.....	2.137	694	2.197	>	694
	Idem.....	Mora.....	Idem.....	Idem.....	62	>	>	>	62
	Toledo.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	>	10	9	1	>
	Idem.....	Navahermosa.....	Idem.....	Idem.....	24	25	25	>	23
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	45	143	45	>	143
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	55	15	>	40
	Idem.....	Ocaña.....	Idem.....	Ovina.....	5	>	5	>	>
	Idem.....	Orgaz.....	Idem.....	Bovina.....	>	8	>	>	8
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	13	42	55	>	>
	Idem.....	Puente del Arzobispo.....	Idem.....	Bovina.....	38	25	53	>	19
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	3.250	1.700	50	1.500
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	253	130	8	115
	Idem.....	Talavera de la Reina.....	Idem.....	Bovina.....	>	58	58	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	10	10	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	418	380	18	10
	Glogopeda.....	Valencia.....	Alberique.....	Bovina.....	12	2	14	>	>
	Idem.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	517	145	487	5	170
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	238	>	232	>	6
	Idem.....	Idem.....	Enguera.....	Caprina.....	>	60	>	>	60
	Idem.....	Idem.....	Liria.....	Bovina.....	2	>	2	>	>
	Idem.....	Idem.....	Sagunto.....	Idem.....	>	9	2	>	7
	Idem.....	Idem.....	Torrente.....	Bovina.....	>	30	>	>	30
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	27	>	>	27
	Idem.....	Valladolid.....	Capital.....	Bovina.....	20	30	25	1	24
	Idem.....	Idem.....	Medina del Campo.....	Idem.....	47	5	47	1	4
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	4	>	3	1	>
	Idem.....	Idem.....	Medina de Rioseco.....	Bovina.....	11	6	11	>	6
	Idem.....	Idem.....	Nava del Rey.....	Idem.....	10	>	10	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2	80	2	>	80
	Idem.....	Idem.....	Olmedo.....	Bovina.....	4	4	4	>	4
	Idem.....	Idem.....	Valoria la Buena.....	Idem.....	12	>	12	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	190	>	181	9	>
	Vizcaya.....	Capital.....	Idem.....	Porcina.....	>	8	8	>	>
	Idem.....	Idem.....	Durango.....	Bovina.....	4	3	7	>	>
	Idem.....	Idem.....	Guernica.....	Idem.....	>	4	2	>	2
	Idem.....	Idem.....	Valmaseda.....	Idem.....	>	10	8	>	2
	Zamora.....	Acañices.....	Idem.....	Bovina.....	2.321	64	2.340	10	35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.254	760	1.422	18	574
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	146	57	150	3	40
	Idem.....	Idem.....	Benavente.....	Bovina.....	290	532	433	3	316
	Idem.....	Idem.....	Bermillo.....	Idem.....	175	230	288	5	112
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	121	>	121	>	>
	Idem.....	Idem.....	Capital.....	Bovina.....	159	72	170	>	61
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	155	217	290	>	82
	Idem.....	Idem.....	Fuenteauco.....	Bovina.....	206	38	118	>	166
	Idem.....	Idem.....	Toro.....	Idem.....	>	72	18	>	14
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	60	38	>	32
	Idem.....	Idem.....	Villalpando.....	Bovina.....	46	312	230	2	117
	Zaragoza.....	Ataca.....	Idem.....	Idem.....	>	5	1	>	4
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	290	>	>	290
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	30	10	>	20
	Idem.....	Idem.....	Borja.....	Ovina.....	30	>	10	>	20
			<i>Suma y sigue</i>		55.447	112.887	110.523	1.452	56.350

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan en forma.	
			<i>Suma anterior</i>		55.447	112.387	110.523	1.452	56.359	
Glosopeda	Zaragoza	Calatayud	Varios municipios	Bovina	»	9	»	»	9	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	2	»	»	2	
	Idem	Capital	Idem	Bovina	156	70	46	»	180	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	2.543	305	800	47	2.001	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	29	»	»	»	29	
	Idem	Caspe	Idem	Ovina	140	»	126	»	14	
	Idem	Daroca	Idem	Bovina	35	»	35	»	»	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	180	57	163	»	74	
	Idem	Egea	Idem	Bovina	31	»	6	»	25	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	835	»	»	835	
	Idem	La Almunia	Idem	Bovina	34	12	30	»	16	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	919	362	314	»	997	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	23	»	23	»	»	
	Idem	Pina	Idem	Bovina	56	»	»	»	»	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	1.717	»	»	»	1.717	
	Idem	Sos	Idem	Bovina	7	»	7	»	»	
				<i>Total</i>		61.317	114.530	112.073	1.499	62.314
	Viruela	Avila	Arévalo	Varios municipios	Ovina	26	»	26	»	»
Barcelona		Arenys	Idem	Idem	»	7	»	»	7	
Idem		Mataró	Idem	Idem	»	5	»	»	5	
Burgos		Aranda	Idem	Idem	503	15	269	2	247	
Idem		Capital	Idem	Idem	62	»	62	»	»	
Idem		Castrojeriz	Idem	Idem	10	»	10	»	»	
Idem		Lerma	Idem	Idem	52	12	»	1	63	
Idem		Salas	Idem	Idem	305	»	251	»	24	
Idem		Villavieja	Idem	Idem	88	160	148	»	100	
Caceres		Montánchez	Idem	Idem	51	»	46	5	»	
Idem		Navalmoral	Idem	Idem	4	»	4	»	»	
Castellón		Capital	Idem	Idem	»	18	»	6	12	
Idem		Morella	Idem	Idem	»	60	37	3	20	
Idem		Vinarez	Idem	Idem	115	»	115	»	»	
Ciudad Real		Almodóvar	Idem	Idem	40	16	40	3	13	
Idem		Capital	Idem	Idem	146	50	93	7	96	
Idem		Piedrabuena	Idem	Idem	303	618	528	63	36	
Idem		Valladares	Idem	Idem	30	8	30	2	6	
Cuenca		Cañete	Idem	Idem	»	70	26	4	40	
Idem		Capital	Idem	Idem	654	112	350	30	386	
Idem		Huete	Idem	Idem	242	220	218	16	228	
Idem		Priego	Idem	Idem	125	»	24	3	93	
Idem		Idem	Idem	Idem	»	5	5	»	»	
Gerona		Capital	Idem	Idem	»	59	9	»	50	
Idem		Figuera	Idem	Idem	»	»	80	59	35	
Granada		Santafé	Idem	Idem	175	»	98	2	150	
Guadalajara		Alfaro	Idem	Idem	250	»	150	»	111	
Idem		Belbucea	Idem	Idem	241	»	194	2	182	
Idem		Cifuentes	Idem	Idem	378	»	204	4	580	
Idem		Molina	Idem	Idem	788	»	27	7	16	
Huesca		Bonabarré	Idem	Idem	15	35	203	71	85	
Idem		Tamarite	Idem	Idem	»	359	130	10	15	
Lérida		Palaguer	Idem	Idem	»	155	84	6	12	
Idem		Sea de Urgel	Idem	Idem	93	9	»	»	2	
Idem		Sort	Idem	Idem	2	»	»	»	»	
Idem		Tremp	Idem	Idem	»	320	»	»	320	
Logroño		Arnedo	Idem	Idem	»	3	»	»	3	
Idem		Capital	Idem	Idem	»	10	»	»	10	
Idem		Idem	Idem	Idem	»	125	62	12	52	
Madrid		Cervera del Río Alhama	Idem	Idem	»	8	»	»	8	
Navarra		Estella	Idem	Idem	16	438	30	30	368	
Idem		Tafalla	Idem	Idem	»	49	»	»	40	
Idem	Tudela	Idem	Idem	25	9	31	3	»		
Palencia	Capital	Idem	Idem	40	89	30	10	50		
Idem	Carrion	Idem	Idem	»	26	26	»	»		
Idem	Frechilla	Idem	Idem	54	160	10	4	200		
Salamanca	Ledesma	Idem	Idem	574	»	540	14	»		
Idem	Ponferrada	Idem	Idem	31	»	31	»	»		
Soria	Almazán	Idem	Idem	142	112	118	12	124		
Idem	Agreda	Idem	Idem	160	92	60	14	118		
Idem	Burgo de Osma	Idem	Idem	42	164	28	4	104		
Ternol	Castellote	Idem	Idem	315	17	302	12	48		
Idem	Montalbán	Idem	Idem	1.327	»	»	10	1.327		
Toledo	Escalona	Idem	Idem	135	»	81	»	54		
			<i>Suma y sigue</i>		7.485	3.508	5.179	487	5.467	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curatos.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		7.455	3.508	5.179	437	5.467
Virusola.	Valencia	Isillo	Varios municipios	Ovina	»	21	»	»	24
	Idem	Noyahermosa	Idem	Idem	»	137	»	12	125
	Idem	Ogier	Idem	Idem	415	97	165	27	320
	Idem	Barrija	Idem	Idem	83	»	83	»	»
	Idem	Lerri	Idem	Idem	»	100	»	»	100
	Idem	Valencia la Buena	Idem	Idem	»	45	»	»	45
	Idem	Berrija	Idem	Idem	81	46	112	4	11
	Idem	Ayerca	Idem	Idem	478	82	128	4	378
	Idem	Barja	Idem	Idem	69	»	33	»	30
	Idem	Celaduyud	Idem	Idem	33	»	43	»	50
	Idem	Duroca	Idem	Idem	35	170	»	21	181
	Idem	La Almonía	Idem	Idem	497	»	145	»	352
			<i>Total</i>		9.181	4.300	5.699	508	7.083
Carbuncle bacte- rídiano.	Albacete	Alcañiz	Varios municipios	Equina	»	1	1	»	»
	Idem	Huelga	Idem	Ovina	»	2	»	2	»
	Idem	Alcañiz	Idem	Equina	»	2	1	1	»
	Idem	Alcañiz	Idem	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	La Almonía	Idem	Idem	»	»	1	»	»
	Idem	Carrija	Idem	Porcina	1	»	1	»	»
	Idem	Corcaudón	Idem	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem	Corcaudón	Idem	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Corcaudón	Idem	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Esca	Idem	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Escaudón	Idem	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Escaudón	Idem	Caprina	»	1	»	1	»
	Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Escaudón	Idem	Bovina	»	4	»	4	»
	Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	4	»	4	»
Idem	Escaudón	Idem	Ovina	»	6	»	6	»	
Idem	Escaudón	Idem	Bovina	»	5	»	5	»	
Idem	Escaudón	Idem	Equina	»	6	»	6	»	
Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	1	»	1	»	
Idem	Escaudón	Idem	Bovina	»	1	»	1	»	
Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	2	»	2	»	
Idem	Escaudón	Idem	Idem	»	1	»	1	»	
			<i>Total</i>		1	51	3	51	»
Carbuncle sinte- mélico.	Gerona	Gerona	Varios municipios	Bovina	»	4	»	4	»
	Oviedo	Lacera	Idem	Idem	»	3	2	1	»
			<i>Total</i>		»	7	2	5	»
Mal Rojo.	Almería	Almería-Overa	Varios municipios	Porcina	8	10	8	3	7
	Cádiz	Cádiz	Idem	Idem	»	18	5	13	»
	Idem	Jandilla	Idem	Idem	»	20	1	14	5
	Idem	Logroño	Idem	Idem	»	»	8	15	»
	Idem	Almadén	Idem	Idem	22	»	»	»	»
	Idem	Lacera	Idem	Idem	50	10	40	6	14
	Idem	Pozoblanco	Idem	Idem	58	»	50	48	»
	Idem	Capital	Idem	Idem	»	6	»	6	»
	Idem	Loja	Idem	Idem	»	18	10	8	»
	Idem	Montefrío	Idem	Idem	»	12	5	7	»
	Idem	Almería	Idem	Idem	150	»	89	59	»
	Idem	Villanueva	Idem	Idem	»	543	143	353	52
	Idem	Villanueva	Idem	Idem	»	201	44	130	27
	Idem	Chantega	Idem	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Capital	Idem	Idem	»	3	4	4	»
	Idem	Vorán	Idem	Idem	»	7	3	4	»
	Idem	Campes de Vinco	Idem	Idem	»	50	»	30	20
	Idem	Capital	Idem	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Villanueva	Idem	Idem	»	6	»	6	»	
Idem	Capital	Idem	Idem	»	6	»	3	»	
Idem	Idem	Idem	Idem	»	180	20	109	60	
Idem	Idem	Idem	Idem	»	260	25	120	55	
			<i>Suma y sigue</i>		317	1.302	449	930	240

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Cuadros.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermas.	
Mal rojo.....	Toledo..... Zamora..... Zaragoza.....	Capital.....	Varios municipios.....	Porcina...	317	1.302	449	930	240	
		Puebla de Sanabria.....	Idem.....	Idem.....	43	11	22	52	>	
		Caspe.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
		<i>Total.....</i>				360	1.327	473	974	240
Cólera y pulmonía contagiosa.....	Albacete..... Badajoz..... Cáceres..... Idem..... Idem..... Córdoba..... Idem..... Idem..... Idem..... Coruña..... Idem..... Guipúzcoa..... Huelva..... Idem..... Idem..... Jaén..... Idem..... León..... Madrid..... Murcia..... Oviedo..... Idem..... Idem..... Salamanca..... Tarragona..... Teruel..... Toledo..... Vizcaya..... Idem..... Zaragoza.....	La Roda.....	Varios municipios.....	Porcina...	>	4	3	1	>	
		Llerena.....	Idem.....	Idem.....	>	90	>	90	>	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	418	34	321	63	
		Garrovillas.....	Idem.....	Idem.....	41	>	9	32	>	
		Navalmoral.....	Idem.....	Idem.....	24	>	11	18	>	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	20	>	>	10	10	
		Hinojosa del Duque.....	Idem.....	Idem.....	12	>	7	18	>	
		Fuente Ovejuna.....	Idem.....	Idem.....	17	>	7	10	>	
		Lucena.....	Idem.....	Idem.....	>	50	>	7	>	
		Betanzos.....	Idem.....	Idem.....	>	10	>	10	43	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	2	>	2	>	>	
		Azpeitia.....	Idem.....	Idem.....	>	9	2	7	>	
		Aracena.....	Idem.....	Idem.....	>	59	15	44	>	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	2	17	>	15	4	
		Valverde.....	Idem.....	Idem.....	>	35	6	21	8	
		Baza.....	Idem.....	Idem.....	>	28	10	18	>	
		Martos.....	Idem.....	Idem.....	>	23	2	18	3	
		Villafranca.....	Idem.....	Idem.....	>	347	>	270	77	
		Getafe.....	Idem.....	Idem.....	4	>	>	4	>	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	35	>	35	>	
		Luarca.....	Idem.....	Idem.....	>	4	2	2	>	
		Llanes.....	Idem.....	Idem.....	4	>	1	3	>	
		Villaviciosa.....	Idem.....	Idem.....	>	12	>	7	5	
		Peñaranda.....	Idem.....	Idem.....	18	>	15	3	>	
		Falset.....	Idem.....	Idem.....	1	>	>	1	>	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	27	>	>	6	21	
		Talavera.....	Idem.....	Idem.....	>	16	1	15	>	
		Durango.....	Idem.....	Idem.....	>	30	10	14	8	
		Guernica.....	Idem.....	Idem.....	>	3	>	3	>	
		Egea.....	Idem.....	Idem.....	>	20	4	16	>	
		<i>Total.....</i>				173	1.217	136	1.014	240
		Tuberculosis.....	Barcelona..... Idem..... Idem..... Gerona..... Guipúzcoa..... Idem..... Huelva..... Oviedo..... Sevilla..... Valencia..... Vizcaya.....	Capital.....	Varios municipios.....	Bovina...	>	18	>	18
Idem.....	Idem.....			Ovina...	>	1	>	1	>	
Idem.....	Idem.....			Caprina...	>	1	>	1	>	
Capital.....	Idem.....			Bovina...	>	3	>	3	>	
Azpeitia.....	Idem.....			Idem.....	>	3	>	3	>	
Polosa.....	Idem.....			Idem.....	>	2	>	2	>	
Capital.....	Idem.....			Porcina...	>	1	>	1	>	
Gijón.....	Posada.....			Bovina...	>	1	>	1	>	
Capital.....	Varios municipios.....			Idem.....	>	1	>	1	>	
Capital.....	Idem.....			Idem.....	>	2	>	2	>	
Valmaseda.....	Bosno.....	Idem.....	>	1	>	1	>			
<i>Total.....</i>				>	34	>	34	>		
Pastorelosis.....	Almería..... Coruña..... Idem..... Cuenca..... Gerona..... Huesca..... Murcia..... Oviedo..... Idem..... Idem..... Segovia..... Tarragona..... Valencia.....	Vera.....	Varios municipios.....	Equina...	>	1	>	>	1	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	10	>	2	8	
		Ferrol.....	Idem.....	Idem.....	>	6	>	3	3	
		Belmonte.....	Las Mesas.....	Idem.....	>	2	6	>	2	
		Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	6	3	>	>	>	
		Fraga.....	Idem.....	Idem.....	2	>	1	1	>	
		Cartaguna.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
		Gijón.....	Idem.....	Bovina...	>	1	1	>	>	
		Luarca.....	Idem.....	Equina...	>	3	3	>	>	
		Llanes.....	Idem.....	Idem.....	>	1	1	>	>	
		Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
Falset.....	Idem.....	Bovina...	>	1	1	>	>			
Capital.....	Idem.....	Ovina...	>	1	>	1	>			
<i>Total.....</i>				8	32	16	10	14		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasión en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Grieta y difteria de las aves...	Huelva.....	Capital.....	Varios municipios....	Gallinas...	>	45	>	45	>	
	León.....	Vil. franca.....	Idem.....	Idem.....	>	11	5	5	>	
	Oviedo.....	Pola de Siero.....	Idem.....	Idem.....	>	3	>	3	>	
	Santander.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	40	89	39	40	41	
	<i>Total</i>					40	139	44	94	41
Muermo.....	Huelva.....	Capital.....	Varios municipios....	Equina.....	>	1	>	1	>	
	Huelva.....	Campillos.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Murcia.....	Yecta.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Vizcaya.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	1	>	>	1	>	
	<i>Total</i>					1	3	>	4	>
Derrama.....	Barcelona.....	San Feliu.....	Hospitalet.....	Equina.....	>	1	>	>	1	
	Burgos.....	Capital.....	Varios municipios....	Idem.....	3	>	>	>	3	
	Idem.....	Boledo.....	Idem.....	Idem.....	2	>	>	>	4	
	Idem.....	Villadiago.....	Idem.....	Idem.....	2	>	>	>	2	
	Idem.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	6	6	>	>	12	
	Cuenca.....	Capital.....	Tragacete.....	Idem.....	2	>	>	>	2	
	Gerona.....	Puigcerdá.....	Varios municipios....	Idem.....	4	>	>	>	4	
	León.....	Riande.....	Idem.....	Idem.....	2	>	>	>	2	
	Murcia.....	Caravaca.....	Cohégia.....	Idem.....	>	5	>	>	5	
	Santander.....	Reinosa.....	Varios municipios....	Idem.....	8	>	>	>	8	
	Zaragoza.....	La Almunia.....	Idem.....	Idem.....	1	1	>	1	1	
	<i>Total</i>					32	13	>	1	44
	Rabia.....	Alicante.....	Orihuela.....	Varios municipios....	Canina.....	>	1	>	1	>
Badajoz.....		Llerena.....	Idem.....	Idem.....	>	3	>	3	>	
Cuenca.....		Balente.....	Las Messas.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Gerona.....		Capital.....	Varios municipios....	Idem.....	>	5	>	5	>	
Idem.....		Piguerras.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
Huelva.....		Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Jaén.....		Andájar.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
León.....		Valencia de Don Juan.	Idem.....	Ovina.....	>	3	>	3	>	
Pontevedra.....		Cañiza.....	Idem.....	Canina.....	>	2	>	2	>	
Idem.....		Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
Idem.....		Puentecabras.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Idem.....		Tuy.....	Idem.....	Felina.....	>	1	>	1	>	
Idem.....		Yigo.....	Idem.....	Canina.....	>	1	>	1	>	
Tornel.....		Albarracín.....	Idem.....	Bovina.....	>	1	>	1	>	
Idem.....		Valderrobles.....	Idem.....	Canina.....	>	1	>	1	>	
Toledo.....		Illesena.....	Esquivias.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Valencia.....		Játiba.....	Varios municipios....	Idem.....	>	2	>	2	>	
<i>Total</i>					>	23	>	28	>	
Sar na.....	Almería.....	Huércal-Overa.....	Varios municipios....	Caprina.....	36	>	36	>	>	
	Alicante.....	Orihuela.....	Idem.....	Idem.....	>	50	>	>	50	
	Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	Ovina.....	>	129	92	>	23	
	Burgos.....	Miranda.....	Idem.....	Caprina.....	79	28	82	>	16	
	Idem.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	31	16	28	>	19	
	Jaén.....	Baza.....	Jabalquinto.....	Idem.....	>	1	1	>	>	
	Lérida.....	Tremp.....	Varios municipios....	Ovina.....	>	5	>	>	5	
	Oviedo.....	Luarca.....	Idem.....	Idem.....	1	>	1	>	>	
	Santander.....	Potes.....	Idem.....	Caprina.....	91	10	16	5	20	
	Sevilla.....	Carmena.....	Idem.....	Idem.....	3	>	3	>	>	
	Tornel.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	12	>	3	>	9	
	Idem.....	Mora.....	Idem.....	Idem.....	>	110	>	>	110	
	Idem.....	Valderrobles.....	Idem.....	Idem.....	5	>	5	>	>	
	Valencia.....	Játiba.....	Idem.....	Idem.....	>	27	27	>	>	
	Zamora.....	Fuobia.....	Idem.....	Idem.....	>	30	>	>	30	
Zaragoza.....	Sos.....	Idem.....	Idem.....	4	>	4	>	>		
<i>Total</i>					193	397	298	5	287	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Cisticercosis...	Avila.....	Capital.....	Varios municipios....	Porcina....	»	12	»	12	»
	Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Santiago.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Huelva.....	Aracona.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Huesca.....	Barbastro.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Málaga.....	Campillos.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Orense.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Oviedo.....	Pela de Siero.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
			Total.....		»	38	»	38	»
Triquinosis....	Huelva.....	Aracona.....	Varios municipios....	Porcina....	»	1	»	1	»
	León.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
				Total.....		»	5	»	5

RESUMEN

Perineumonía contagiosa.....	Bovina....	1	6	1	6	»
Glosepeda.....	Bovina....	16.085	24.609	28.465	273	11.956
	Caprina....	6.759	10.359	10.102	102	6.597
	Ovina.....	33.697	64.736	60.780	791	36.862
	Porcina....	4.816	14.835	12.423	320	6.899
	TOTALES.....	61.347	114.539	112.073	1.499	62.314
Viruela.....	Ovina.....	9.181	4.309	5.899	508	7.033
Carbunco bacteridiano.....	Equina....	»	13	»	11	»
	Bovina....	»	31	»	31	»
	Caprina....	»	4	»	4	»
	Ovina.....	»	8	»	8	»
	Porcina....	1	»	1	»	»
	TOTALES.....	1	56	3	54	»
Carbunco sintomático.....	Bovina....	»	7	2	5	»
Mal rojo.....	Porcina....	363	1.327	473	974	240
Cólera y pulmonía contagiosa.....	Porcina....	173	1.217	136	1.014	240
Tuberculosis.....	Bovina....	»	32	»	32	»
	Porcina....	»	1	»	1	»
	Caprina....	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	»	34	»	34	»
Pastorelosis.....	Equina....	8	29	14	9	14
	Bovina....	»	3	3	»	»
	Porcina....	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	8	33	17	10	14
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas...	4	139	44	58	41

RESUMEN

ANIMALES

	Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Muerto.	Equina....	1	3	>	4	>
Durina.	Equina....	32	13	>	1	44
Rabia.	Canina....	>	28	>	23	>
	Bovina....	>	1	>	1	>
	Ovina....	>	3	>	3	>
	Felina....	>	1	>	1	>
TOTALES.....	>	28	>	28	>	
Sarna.	Caprina....	192	272	205	>	259
	Ovina....	1	125	93	>	33
TOTALES.....		193	397	298	>	292
Osticercosis.	Porcina....	>	38	>	38	>
Triquinosis.	Porcina....	>	5	>	5	>

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, D. García 6 Izcara,=V.º B.º=El Director general, Gallego.

2110

ANDUJAR BERMEJO, *Cándido*; natural y vecino de Linares, de estado casado, de treinta y nueve años, profesión blanqueador y vendedor de camarones; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 2358

2111

ARIAS GONZALEZ, *Porfirio*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Noceda, provincia de León, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Noceda, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Ponferrada (León); procesado por el delito de faltar á concentración en la Caja de recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Febrero de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—1042

2112

AURIZO MORET, *Jaime*; hijo de Hipólito y de Emilia, natural de Manlleu, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ribas, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ballés, número 24, don Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—

Logroño, 29 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1010

2113

AVELINO ANTONIO JUAN, *Andrés*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 93, segundo-primera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 2380

2114

BARSUFET LLERAL, *Higinio*; hijo de José y Dolores, natural de Selva, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Selva (Tarragona); procesado por el delito de faltar á concentración á la Caja de recluta de Tarragona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Burgos, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—1043

2115

BAIRED GRACIA, *Felipe*; hijo de Mariano y Teresa, natural de Bosco, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Besco (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osá Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 53, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 23 de Febrero

de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osá. JG—1053

2116

BISTONE MUR, *José*; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Salinas de Iboz, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salinas de Iboz (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osá Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 53, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osá. JG—1059

2117

BLASCO, *Isabel*; casada al parecer, dedicada á las faenas domésticas, de veinticinco á treinta años; domiciliada últimamente en Villafranca del Panadés, calle de Monserrat, número 28; procesada por causa sobre robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2398

2118

BOISE CAPDEVILA, *Joaquín*; hijo de Mateo y Antonia, natural de Montaníselle, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Montaníselle, provincia de Lérida; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

belde.—Coruña, 27 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—1005

2119

BONELL THINES, Manuel; hijo de Ildefonso y de Juana, natural de Bulbuente, de estado soltero, profesión bracerero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bulbuente (Zaragoza); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osá Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alacántara, número 53, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osá. JG—1085

2120

BORT POLO, Eduardo; hijo de Rafael y Elisa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2381

2121

BRENEZ ANDRADE, Juan; hijo de Antonio y María del Carmen, natural de Sevilla, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en el ventorro de la Cuesta de los Pinos, del término de La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almojorán del Campo, para emplazarle en el sumario referido, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2403

2122

BRUGADA GIRALT, Benito; hijo de Fidel y Francisca, natural de Capsech, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracerero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en La Oña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1009

2123

CALLERIZAS GONZÁLEZ, José; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Utiel, provincia de Tarragona, oficio labrador, soltero, de veinticuatro años; estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Traigueros (Castellón); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente, don Antonio Alcaide Montore, que reside en el cuartel de Santiago de esta Plaza.—Melilla, 24 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1070

2124

CARRASCOSA SÁNCHEZ, José; hijo de Francisco y María, de cincuenta y dos años, de estado casado, natural de Itrabo, con domicilio en Málaga, en la calle del Agua, número 15, profesión jornalero; comparecerá, ante el Juzgado de la Merced, de dicha capital, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á responder á los cargos que los resultan en la causa que contra el mismo se sigue

por el delito de hurto; con apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y demás que haya lugar. 2389

2125

CARRERA SINDREU, Pedro; hijo de Juan y Josequina, natural de Caixan, Ayuntamiento de Llívia, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Llívia; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1014

2126

COMA PESAMAL, Bartolomé; hijo de Jaime y Magdalena, natural de Baget, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Baget; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1015

2127

COMAS CANAL, José; hijo de Martín y Josefa, natural de Parroquia de Ripoll, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracerero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Parroquia de Ripoll; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1016

2128

COPADO USAGRE, Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; se desconocen sus demás señas; domiciliado en Olvera; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Serra Amosó, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios, Los Barrios, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra. JG—1021

2129

CORBÉ DOMENECH, Vicente; hijo de Vicente y Teresa, de estado soltero, profesión pastor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por insultos y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 2401

2130

COZCORRA VILLAMANA, Mariano; hijo de Joaquín y María, natural de Lavilla (Plás), estado soltero, profesión jornalero, edad veinticinco años; domiciliado últimamente en Sarvillo (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Aurelio Osá Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alacántara, número 58, alojado en el Cuartel de Jaime I.—Barcelona, 29 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osá. JG—1086

2131

COTERILLO, Bernard; profesión marinero, tripulante que fué del vapor español *Júpiter*, ignorándose todos los datos en cuanto á sus padres y naturaleza; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Morano Benítez, sito en la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 20 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Cirilo Morano Benítez. JM—1032

2132

CUEVAS BENITO, Juan; hijo de Celeste y de Paula, natural de Valverde (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, y ha sido llamado para incorporarse á dicho Regimiento en Badajoz, estatura 1,585 metros, y sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valverde (Guadalajara), y en el mes de Diciembre del año anterior se ausentó de su casa, y se supone se marchó á Madrid; procesado por haber faltado á incorporación al ser llamado á filas en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden telegráfica de 23 del citado Diciembre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regimiento D. Francisco Sancho Teixidor, Juez instructor del expediente que se le instruye por la referida falta grave.—Badajoz, 25 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sancho. JG—1048

2133

DELGADO SAAVEDRA, Pedro; vecino de Linares; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Dalmeida ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2412

2134

DÍAZ MANIAL, José; natural de Portugal, feligrés de las Nieves, Concello de Viana do Castelo, de estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años, color moreno, ojos un poco enfermos, viste traje algo claro y va descalzo, ignorándose su último domicilio; procesado por el delito de robo en casa de José Giráldez Rodríguez, vecino de Mos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondo, á responder de los cargos que le resultan en mencionada causa. 2391

2135

DIEGUEZ INCÓGNITO, Manuel; hijo de Rosa, natural de Parada, Ayuntamiento de Rudiña, partido de Viana, provincia de Orense, soltero, labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Parada, Ayuntamiento de Rudiña, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, Juez instructor del expediente, D. Juan Esparrago Barba, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Esparrago. JG—1034

2136

ESPÍ ELENA, Francisco; hijo de José y Eulalia, natural de Esparraguera, Ayun-

tamiento de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero; estatura 1,725 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Mataró, provincia de Barcelona; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Alejandro López Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Febrero de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—1091

2137

ESPINOSA GONZALEZ, Ramón; natural de San Juan del Puerto, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Juan y María Jesús; rostro color bueno, ojos pardos, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Huelva, calle Vázquez López, 44; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan; bajo la provención de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 2413

2138

EXPOSITO, José María; natural de Valverde, de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Isla Cristina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que será declarado rebelde si deja de hacerlo. 2415

2139

MARIA EXPOSITO, José; natural de Sevilla, estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 9, principal, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para llevar á efecto su prisión. 2419

2140

EXPOSITO, Nicolás; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Madrid, provincia de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos nublados, nariz regular, boca regular, barba regular, viste con traje de lana rayada; comparecerá, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de la Princesa, número 13 de Caballería, D. Joaquín Borrego Rivas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Borrego. JG—1072

2141

FAUSTE PARERA, María; estado viuda, profesión del comercio, domiciliada últimamente en la calle de San Ramón del Coll, número 11, primero-segunda, procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2379

2142

FERNANDEZ, Adolfo; procesado por haber viajado como polizón en un vapor alemán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Antonio Carroré Mestre.—Vigo, 16 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Antonio Carroré. JJI—1078

2143

FERNANDEZ ALONSO, Teodoro; hijo de José y de Esperanza, natural de Tejedo, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Tejedo (León); procesado por el delito de faltar á concentración, á la Caja de reclutas de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Bernabé Rico Cortés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernabé Rico. JG—1044

2144

FERNANDEZ ROMERO, Francisco alias Goro; natural de Montegózar, estado casado, profesión herrero; domiciliado últimamente en Montegózar; procesado en causa por desacato; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Huelma, en término de diez días, para constituirse en prisión. 2345

2145

FRANCISCO, que prestaba servicio como carretero á las órdenes de Sebastián Vila Casals; domiciliado últimamente en la calle Extramuros de la Puerta Nueva, número 58, barraca; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 2377

2146

FRUTOS GOMEZ, Gabriel; hijo de Nicolás y Dolores, natural de O. vera (Cádiz), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Olvera; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Francisco Serra Amoedo, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios.—Los Barrios, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra. JG—1020

2147

GAMEN ANSORENA, Manuel; hijo de Valentín y María, natural de Tudela (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tudela; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Juan Vaxeras Coll, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Vaxeras. JG—1037

2148

GARCA, Manuel y Josefa Asorey, conyugos; domiciliados últimamente en Santiago de Compostela; comparecerán, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Santiago, número 105, D. Arturo Briones Sáenz de Valluerca, para declarar en el expediente contra Benigno

García Asorey, como prófugo de concentración, corto de talla.—En Santiago á 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Briones. JG—1074

2149

GARCIA ACOSTA, Antonio; de veintiseis años, de estado soltero, profesión tonelero, natural de Puchena; domiciliado últimamente en Cantoria (Almería); procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ataca, para ampliarle la indagatoria que tiene prestada en dicha causa, á virtud de lo ordenado por la Superioridad. 2375

2150

GARCIA LAMPRE, Pio; hijo de Ignacio y Rosenda, natural de Armellada, de diecinueve años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Armellada; procesado en sumario por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 2406

2151

GARCIA PINEIRO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Narabio, Ayuntamiento de San Saturnino (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,586 metros, se ignoran sus señas personales; domiciliado últimamente en Narabio (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. JG—1054

2152

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Antonio (a) Cagarruta; natural de la Alberca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Alberca; procesado por robo, en causa número 7 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 2353

2153

GUALLARTE SERRANO, Nicolás; hijo de Antonio y Delfina, natural de Villanueva de Gilgusa, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Oslé Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Oslé. JG—1087

2154

GUARDIA FÁBREGA, Pedro; hijo de Juan y Dolores, natural de Coll de Naragó, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puigcordá, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regi-

miento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño. Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1013

2155

GUILLAUMAS VILA, Francisco; hijo de Martín y Magdalena, natural de Valdelbach, Ayuntamiento de Capsech, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdelbach; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1012

2156

GUINOVARL DOLS, Modesto; hijo de Antonio y María, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Tarragona, Juzgado de primera instancia de ídem; procesado por el delito de falta á concentración en la Caja de recluta de Tarragona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez de la Higuera. JG—1045

2157

HUMBERTO CARRERAS, Gregorio; hijo de Adolfo y Dolores, soldado del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, natural de Lavaderos, parroquia y Ayuntamiento de Lavaderos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lavaderos; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Cobrián Sevilla, Capitán de Infantería, Juez eventual de la Capitania General de la primera Región, Juzgado militar, calle de la Espada, número 4, Madrid.—Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Arturo Cobrián. JG—1071

2158

IRÁNEZ MOLE, Francisco; natural de Cabra, de estado soltero, profesión jardinero, de veintitrés años, color del rostro blanco, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Córdoba, Santa Ana, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta capital, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2416

2159

INES MARTINEZ, Julián; hijo de José Antonio y de Aurora, natural de San Polayo, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, cuyas señas personales son las que siguen: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona, Juzgado de primera instancia de la Barceloneta; procesado por la primera deserción, soldado del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, y se encontraba en el Centro Electrotécnico en el curso de Automovilistas; comparecerá, en térmi-

no de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, don Manuel de León, con destino en la Compañía de Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en el curso, formando parte del Profesorado del Centro Electrotécnico y Comunicaciones, sito en ronda de Conde Duque, número 4, de esta Corte.—Madrid, 2 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—1073

2160

JIMENEZ LUQUES, Bernardo; natural de Villanueva de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por fuga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Carraca, 28 de Febrero de 1912.—José González. JM—1058

2161

JULIA TERRADAR, José; hijo de Jaime y Rosa, natural de Las Planas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión centeno, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Planas; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1017

2162

JUNCAL CASTRO, Andrés; hijo de Antonio y Carmen, natural de Eufesta, Ayuntamiento de Brión, partido judicial de Negreira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Eostabals, Juzgado de primera instancia de Negreira, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor del expediente, D. Juan Espárrago Barba, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Espárrago. JG—1035

2163

LAMAZARA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Benita, natural de Portela (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Portela Rodeiro (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantalopa Terradas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantalops. JG—1057

2164

LIEVANA ARIAS, Nicanor; hijo de Francisco y Laura, natural de Corporales, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Corporales, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León; procesado por el delito de faltar á concentración en la Caja de recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuar-

lo, será declarado rebelde.—Burgos, Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—1046

2165

LOPEZ BEIGORA, Ramón; natural de Villanueva (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Augusto Pavón Tierno, Capitán del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, domiciliado en el cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 26 de Febrero de 1912. El Capitán, Juez instructor, Augusto Pavón. JG—1049

2166

LOPEZ DEBRITO, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, natural de Hoyón (Portugal), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, color moreno, ojos pardos, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz ancha, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Huelva, barrio de Las Colonias; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2414

2167

LOSADA ALVAREZ, Magín; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Acivido, término municipal de San Juan de Río, partido judicial de Puebla de Trives (Oronse), hijo de Francisco y Bernarda, quien se ausentó en el mes de Septiembre último para América, sin que se sepa su actual paradero; penado por lesiones, para que en el término de diez días se constituya en la Cárcel de este partido, para extinguir la pena de un mes y un día de arresto mayor, y la sustitutoria de las 60 pesetas de la indemnización, ó sea la mitad de éstas, impuesta por la Audiencia Provincial de Oronse, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio que hubiera lugar con arreglo á la Ley. 2490

2168

LUIS VICENTE, Saturnino; hijo de Bernardino y Petra, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo crecienta, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por profugo del servicio de las armas; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón, que desempeña el Teniente de Navío de la Armada, D. Gerardo Bustillo y Rodríguez.—Gijón, 27 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—1067

2169

LORET MAYOR, Pedro; natural de Finestrat (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por el delito de segunda deserción y falta grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abrós, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 24 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—1066

2170

MAMANARES GOMEZ, *Vicente*; hijo de Julián y María, natural de Brivezza provincia de Burgos, de estado soltero, profesión sillerero, de treinta y dos años, usa traje de pana; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Brivezza (Burgos); procesado por desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. José Cabello Díaz, de guarnición en dicha Plaza.—Melilla, 26 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Cabello.

JG—1069

2171

MARTIN GUTIERREZ, *Bernardo*; hijo de Niceto y de Bonigna, natural de Navadocapilla, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio sirviente, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y barba larga, boca grande, color bueno, frente pequeña, producción buena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, D. Luis de Eugenio y de la Torre, residente en esta Plaza, cuartel del Docks; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Luis de Eugenio.

JG—1021

2172

MARTIN LOPEZ, *Luis*; hijo de Luis y Juana, natural de San Andrés (Tenerife), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en la calle de Ciudadela; procesado por estafa por haber hecho el viaje como polizón en el vapor alemán *Havaria*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Antonio Carrero Mestre.—Vigo, 16 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Antonio Carrero.

JM—1036

2173

MARTIN SANCHEZ, *José*; hijo de Francisco y Teresa, José Rodríguez García, de Francisco e Isabel, y José Castro Rodríguez, de José y Francisca; domiciliados últimamente en Berja (Almería) los dos primeros, y en Málaga el último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, para ser notificados de que la causa por este Juzgado de Marina, contra ellos instruida por el delito de ejercer el polizaje desde Las Palmas a Almería en el vapor austriaco *Sofia Hahenberg*, ha sido sobreseída definitivamente por decreto de la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cádiz, de 18 de Septiembre último, por no existir responsabilidad para ninguno de los encausados, y con arreglo al caso 1.º del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, sin perjuicio de la reclamación formulada para el pago del pasaje desde Canarias a Almería.—Almería, 24 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Francisco Calvo.

JM—1039

2174

MAS ROURE, *Pedro*; hijo de Jacinto y de María, natural de Barcelona (Cataluña), de estado soltero, profesión peluquero;

domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantalops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantalops.

JG—1056

2175

MEDINA CANTERO, *Cristóbal*; natural de Guazo, vecino de La Línea, de sesenta y un años, hijo de Juan y Salvadora, de estado viudo, profesión jornalero, de estatura alta, delgado, pelo blanco, afectado, vistiendo pobremente; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, á constituirse en prisión á las resultas de la causa que se le sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que, no verificándolo, se le declarará rebelde.

2384

2176

MENCIA VITA, *Desiderio*; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Vilachar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, fugado de esta Cárcel en 21 de Enero último; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda á constituirse en prisión.

2359

2177

MERINO SANZ, *José*; hijo de José y Genoveva, natural de Barcelona, de oficio jornalero, de veintinueve años, ocho meses y dieciséis días, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, parroquia de la Catedral, Juzgado de primera instancia del Oeste (Barcelona); procesado por el delito de falta a concentración en la Caja de recluta de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez.

JG—1011

2178

MOURELLE MANTRAS, *Mameñ*; hijo de Juan y de Carmen, natural de Fontecada (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Fontecada, Santa Comba (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantalops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantalops.

JG—1051

2179

MONDEJAR LARROSA, *Joaguín*; natural de Vélez Rubio, de estado casado, profesión industrial, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por delito de juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión.

2337

2180

MORANTE RUIZ, *Pedro*; hijo de Enrique y de Andrea, natural de Villavilla de Villadiago, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sestao, calle de Rivas, número

70, piso bajo; procesado por embarque clandestino; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao, Erandio, D. Gerardo Oberfín y Doldán.—Erandio, 21 de Febrero de 1912.

JM—1066

2181

MORENO RODRIGUEZ, *Dionisio*; hijo de Vicente y Cándida, natural del Losar, partido judicial del Barco, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,698 metros, sus señas: pelo negro, cejas tal pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, soldado del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, en situación de licencia cuatrimestral; domiciliado últimamente en Navalmorisca, agregado al pueblo del Losar, provincia de Avila, de donde se ausentó el 15 de Diciembre de 1911 próximamente; individuo á quien se instruye expediente para averiguar su actual paradero, así como para depurar la responsabilidad en que ha incurrido por cambiar de residencia sin autorización, y falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Avila y en la *GACETA DE MADRID*, ante el segundo Teniente del citado Regimiento Justo Gamero Márquez, residente en esta Plaza de Badajoz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz á 21 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Gamero.

JG—1047

2182

MUÑOZ BERNARDEZ, *Ramón*; hijo de Manuel y Colestina, natural de Redondella (Pontevedra), de estado soltero, profesión tipógrafo, de estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantalops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantalops.

JG—1055

2183

MUÑOZ RODRIGUEZ, *Enrique*, alias *Pino*; vecino de Estepa, de quince años, estado soltero, profesión del campo, hijo de Rafael y Francisca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga.

2374

2184

NAVAS MORELLAS, *Francisco*; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

2350

2185

NIETO ARAUJO, *José*; natural de Abajo de Abajo de Armud, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, son sus señas: estatura 1,420 metros, pelo y cejas negros, color morono, nariz y boca regular y viste traje de tela á rayas; domiciliado últimamente en Aldea de Abajo, de Armud, Municipio de Villar de Barrio, en este partido; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones á José Gómez Blanco; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense.

2369

2186

OLIVARES SAN MIGUEL, *Francisco*; soldado del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, natural de Sanet y Negrals, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sanet y Negrals, provincia de Alicante; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del mencionado Regimiento, D. Enrique Ruiz del Portal.—Barcelona, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique R. del Portal. JG—1050

2187

OVOREO BENITEZ, *Juan Pedro*; de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años; domiciliado en Puerto Serrano; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración como denunciado en la causa que se instruye por estafe de metálico á D. Francisco Romero Morales, vecino de Villamarín; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2372

2188

ORTIZ ARBEIZA, *Agustín*; hijo de Isidoro y de Aniana, natural de Mendigorria (Navarra), de estado soltero, profesión Calderero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barsalido (Vizcaya) traviesa de San Antonio, número 4; procesado por el delito de embarque clandestino; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la rfa de Bilbao, Erandio, D. Gerardo Obertín y Doldán.—Erandio, 22 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán. JM—1090

2189

PENINA MONTANEJA, *Juan*; hijo de José y María, natural de Naves, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Naves (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Carral, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas. JG—1061

2190

PEREZ ALVAREZ, *Eduardo*; hijo de Benito y Silvestra, natural de Lavadores (Pontevedra), de veintidós años; domiciliado últimamente en Valladares-Lavadores (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantalops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912. El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantalops. JG—1050

2191

PEREZ RECAREY, *Rogelio*; hijo de Valerio y de Cornelia, natural de Frijo, Ayuntamiento de Padrenda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Padrenda (Orense); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Juez instructor, D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. JG—1031

2192

PEREZ RODRIGUEZ, *Silvestro*; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carrotas, número 9; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete en un tren de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de notificarle el auto dictado contra él y ofrecerle inquisitiva; apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 2404

2193

PEREZ ROMERO, *Rafael (a) Perro y Trompeta*; natural de Canillas de Alba, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión panadero de treinta años, hijo de Rodrigo y Rosalía; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2420

2194

PERIAÑEZ BOCANEGRA, *Francisco*; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, domiciliado en Olvera; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Serra Amcodo, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en los Barrios.—Los Barrios, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra. JG—1019

2195

PLANELLAS FERRÁ, *José*; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y Eulalia; domiciliado últimamente en la calle de Reig, número 8, primero; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2378

2196

POLO GUILLEN, *María*; de treinta y siete años, de estado casada, natural de Macons (Tortosa); comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle la sentencia recaída en causa contra la misma sobre injurias. 2362

2197

PORTA MAYORAL, *Agustín*; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Ortado (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Ortado; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Badell Marcé, domiciliado en Vich, calle de los Estudios, número 1, segundo-primerá.—Vich, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Badell. 1076

2198

POZO LOPEZ, *Juan Antonio del (a) Zorracana*; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Mancha Real (Jaén), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y un años, que fijó su domicilio en Barcelona al ser licenciado en el Penal de Ocaña; procesado con otros por hurto de aceituna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser constituido en prisión por indicada causa, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2352

2199

PROLTERO *Vicente*; de veinticuatro años, natural de Grove, hijo de Vicente y Francisca, de estatura regular, sin barba, ojos castaños, profesión jornalero, visto como los de su clase. Manuel Otero Castro, de cuarenta años, natural del Grove, de estatura regular, ojos castaños, bigote rubio, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Joaquín é Isabel, visto como los de su clase; cuyo último domicilio fué el Grove; comparecerán, en el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, á ser indagados en sumario contra los mismos y otros, sobre hurto y daños en montes de la sociedad anónima La Toja. 2407

2200

QUINTANA CABRERA, *Manuel*; de veintidós años, de estado casado, natural y vecino de Las Palmas (Canarias), hijo de José Antonio y de María, de profesión carpintero, de color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, tiene estatura regular y viste al estilo del país; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas, al objeto de ingresar en las Cárcel del partido; pues así se halla dispuesto en la causa que so le siguió por atentado. 2386

2201

RAICES GIL, *José*; hijo de Vicente y de María, natural de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo (Coruña), de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Teo (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. JG—1082

2202

RAYA LEON, *Juan Andrés*; profesión herrero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina. 2349

2203

RIGOLFE PASCUAL, *Vicente*; hijo de Manuel y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar, Ayuntamiento de Idom, provincia de Barcelona, vecindado en Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,647 metros, pelo negro, color sano, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado como desoctor por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, nú-

Gómez Caminero, y caso de ser habidos se pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Un reloj de plata, para bolsillo, con dos esferas, una negra con números dorados y otra blanca con números negros.

Un frasco de osencia.

Una capa de paño azul, con vueltas de terciopelo grana y sobrevueltas amarillas.

Una cadena de oro, formando eslabones pequeños, con una bellota de dije.

Unos broches de dos monedas de Carlos III, de 21 y cuartillo, con cadenilla.

Cuatro cubiertos, cinco cucharillas de postre, unos cuchillos, todo esto de plata y cuatro cucharillas, para café, de plata sobredorada.

Dos servilleteros de metal blanco.

Otro reloj antiguo, de plata.

Una pulsera de oro.

Un paraguas sañón y puño de gancho.

Un abanico de nácar.

Unas tijeras.

Dos llaveros.

Una pelliza color café, con el cuello de astracán negro, de seda.

Dado en Jaén á 27 de Febrero de 1912. Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario, Julián Ferrad. JO—2347

OSUNA

En este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende juicio de mayor cuantía, para que se declare con las costas:

1.º Que el actor D. Rafael Fosa Medina, conocido públicamente por D. Rafael de Pando Fosa, es hijo natural reconocido del difunto D. Vicente de Pando Alvarez, que lo hubo de sus relaciones con D.ª Catalina Fosa Medina, con quien pudo casarse en el momento de la concepción y en el del parto sin dispensa por ser ambos solteros;

2.º Que el actor tiene derecho como tal hijo natural reconocido á usar como patrono el apellido de Pando;

3.º Que en tal concepto tiene el actor derecho en la sucesión intestada de don Vicente de Pando Alvarez los derechos que reconoce el Código Civil al hijo natural reconocido, siendo, por tanto, heredero universal de dicho señor, por no existir ascendientes ni descendientes legítimos del causante.

Y en su consecuencia, condenar á estar y pasar por dichas declaraciones á cuantos se opusiesen á la demanda, con expresa condena de costas á los mismos; y por último, mandar que en consonancia con los términos de esta sentencia se rectifiquen por medio de las oportunas inscripciones y notas marginales de las respectivas partidas parroquiales y acta del Registro Civil, las inscripciones de nacimiento del demandante y de su matrimonio con D.ª Hortensia Rodríguez Palacios y de nacimiento de los hijos habidos de esta legítima unión.

Por providencia de 7 de Octubre del corriente año se admitió la demanda y se confirió traslado de ella, entre otros, á D. Rafael Pando Navarro y á las personas desconocidas á quienes pudiera interesar, emplazándoles por el término de treinta días; como éste ha transcurrido y haya acusado la rebeldía la representación del actor, por el de quince días improrrogables, á contar desde el siguiente al en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, vuelvo á emplazar á D. Rafael Pando y Navarro y desconocidos á quienes convenga oponerse á la referida deman-

da, para que comparezcan en los autos, personándose en forma en este Juzgado de Osuna, ante el cual se dedujo aquella demanda por el Procurador D. Manuel Moreno Ruiz, en representación del don Rafael Fosa, y de la que se ha conferido nuevo traslado, á cuyo fin obran en poder del infrascrito las copias necesarias para su entrega al demandado ó demandados; á los que se aperciba que de no comparecer se les declarará en rebeldía, se dará por contestada la demanda y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. Es cumplimiento á lo que dispone los artículos 269 y 270 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula en Osuna á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. N—660

VALENCIA DE DON JUAN

D. Jaime Martínez Villar, Juez de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en méritos del sumario que instruyo, de oficio, bajo el número 72 de orden, del pasado año 1911, sobre un delito contra la propiedad, por haber sido robadas á los vecinos de Carvajal de Fuentes, Alejandro Chamorro y Andrés Ferrero, en las primeras horas del día 11 de Septiembre de 1910, las caballerías menores que á continuación se detallan, excepción hecha de una, que fué encontrada en poder del gitano Ramón Rosillo el día 18 de Diciembre próximo pasado, he acordado en providencia de este día exhortar y requerir, por medio del presente, á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para que, por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y rescate de las caballerías robadas, procediendo, caso de ser halladas, á su incautación, deteniendo á la vez á la persona ó personas en cuyo poder se encontrasen, y no acrediten en el acto su legítima procedencia, poniendo unas y otras á disposición de este Juzgado.

SEÑAS DE LAS CABALLERÍAS ROBADAS

De la propiedad de Alejandro Chamorro.

Una pollina, joven, de pelo negro, rabloña, de unas cinco cuartas de alzada y de tres años.

De la propiedad de Andrés Ferrero.

Una pollina, de seis á siete años, pelo negro y de alzada cinco cuartas y media, poco más ó menos.

Otra pollina, de dos á tres años, de igual alzada que la anterior y de pelo cardino; y

Un pollino, de leche, de cuatro á cinco meses, de pelo negro.

Dado en Valencia de Don Juan á 26 de Febrero de 1912.—Jaime Martínez Villar. El Secretario judicial, Manuel García Alvarez. JO—2309

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y retención, en su caso, de las caballerías y demás efectos que á continuación se reseñan, hurtados la noche del 20 para el 25 del actual en el pueblo de Olmedo de Camacos, á los vecinos del pueblo dicho, Mariano Cerral Melgar y Melquiades Calvo Benito, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que las conduzcan, si legítimamente no acreditase su adquisición, así bien, se citan de comparecencia ante este Juzgado á los gita-

nos ó tratantes en caballerías Miguel Salazar Jiménez y un hijo de éste, cuyo nombre se ignora, y que tendrán respectivamente de edad, de cincuenta y cinco á sesenta años el primero y el segundo veinticinco, que se dice residen en el Arrabal del Puente de Salamanca, para que en el término de nueve días comparezcan ante este dicho Juzgado, con el fin de prestar una declaración.

SEÑAS DE LAS CABALLERÍAS Y EFECTOS ROBADOS

A Mariano Cerral Melgar.

Una yegüa con un potro, la primera pelo negro, estocada y calzada de las extremidades posteriores, de alzada 1,34 metros, con hiervo en la nalgá izquierda de la Compañía agrícola, el Pénix agrícola, letra número 8, el potro también pelo negro, de seis meses, con estrella negra y calzado de las patas.

Una albarda de caballería mayor, nueva, forrada con piel de carnero negro y en la parte anterior y posterior con becerro negro y dos piezas de carnero, una blanca y otra negra, cincha de cuero con hobbilas y dos cabezadas, nueva la de la yegüa y usada la del potro ó caballería menor y dos gallinas.

De Melquiades Calvo.

Un burro de seis años de edad, pelo pardo, de seis cuartas de alzada, y herrado de las cuatro extremidades, una albarda, cincha, manta y unas alforjas en buen uso, grandes y con listas blancas, el burro tiene rozada la crin por haber usado yugo.

Dado en Vitigudino, á 25 de Febrero de 1912.—Juan Martínez de la Mata.—P. S. O., Juan Garrido. JO—2279

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 101, seguido en este Juzgado contra Miguel Suárez González, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, al Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puertas y don José de Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Suárez González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Faltamos que debemos condenar y condenamos á Miguel Suárez González, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifiquese este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puertas.—José de Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Miguel Suárez González, expido la pre-

ante en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—
El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3055

En el expediente de juicio verbal de faltas número 135, seguido en este Juzgado contra Rosa Álvarez Torre, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:
«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez y D. José Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Rosa Álvarez Torre, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

hallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origin de estas actuaciones á Rosa Álvarez Torre, por falta de prueba del hecho denunciado.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puertas.—José Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Rosa Álvarez Torre, expido la presente en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, M. Kreisler. JO—3057

En el expediente de juicio verbal de faltas número 105, seguido en este Juzgado contra Jesús Fernández López y otra, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puertas y don José Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Fernández López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y

condenamos á Jesús Fernández López y á Soledad Martín García, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y al pago de costas por iguales partes; notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Larrea.—G. Sánchez Puertas.—J. Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo Larrea Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jesús Fernández y Soledad Martín, expido la presente en Madrid, á 9 de Marzo 1912.—El Secretario, M. Kreisler. JO—3056

En el expediente de juicio verbal de faltas número 186, seguido en este Juzgado contra Alfonso Dueñas Moya, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puerta y don José Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Dueñas Moya de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á Alfonso Dueñas Moya, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puerta.—José de Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfonso Dueñas Moya, expido la presente en Madrid á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3058

JURISDICCION DE GUERRA

ALICANTE

D. Alfredo Retana Mendizábal, Comandante Jefe del Batallón segunda Reserva, de Alicante, número 48, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso, en la Orden Civil de Beneficencia, del Cabo y soldados siguientes: Cabo Miguel Reig, soldados Ramón Prieto, Francisco García y Juan Madrid, y Música de tercera Antonio Inocente, todos del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4; soldado Angel Vallis, de Administración Militar; soldado Manuel Marín, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, y soldado Casimiro López, del de Melilla, número 59.

En el día 12 de Noviembre de 1911, y con motivo del incendio ocurrido en la casa número 23 de la calle Labradores, de esta capital, fueron salvadas, con riesgo y expiación de sus vidas, tres mujeres y un niño, por los soldados, el uno, del Regimiento Infantería de San Fernando, Manuel Marín Perales, y el otro, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, Casimiro López López, el que salvó á cinco mujeres; el soldado Angel Vallis, del destacamento de Administración Militar, acompañado del de Infantería del Regimiento de la Princesa, número 4, Ramón Prieto, salvaron á tres mujeres, extrayéndolas del fuego y ayudando eficazmente á la extinción del mismo, y los restantes, ya citados, también coadyuvaron ostensiblemente al salvamento de las personas que se hallaban en grande peligro, recogiendo dinero y efectos, que entregaron, y siendo aplaudidos por el público que presencié tan heroico comportamiento; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Batallón segunda Reserva de Alicante, número 48, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Alicante á 24 de Febrero de 1912.—Alfredo Retana. JG—837